Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 369720 - READECUACIÓN DEL CABLEADO DEL DATACENTER, 2DO PISO, 3ER PISO Y 4TO PISO, DE LA AFD - AD REFERÉNDUM 2020

Consulta 1 - Certificado de Servicio de Origen Nacional

Consulta	Fecha de Consulta	15-01-2020
1- ¿Por este medio y considerando los servicios a ser realizados, consultamos si será tenido en cuenta el Certificado de Servicios de Origen Nacional?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-01-2020
Teniendo en cuenta que el objeto del llamado es "servicio", por ende sera tenido en cuenta el Certificado de Servicios de Origen Nacional.		

Consulta 2 - Idioma de los documentos

Consulta	Fecha de Consulta	15-01-2020
2- En relación al idioma de los documentos, consultamos si, considerando que el idioma utilizado en Tecnología es preferentemente el inglés, si se podría considerar la presentación de documentación técnica en idioma inglés.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-01-2020
Al respecto la Convocante, segun lo establece la IAO 10 del Pliego de Bases y Condiciones; SI, aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano. En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios.		

Consulta 3 - ITEM 2, ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA CABLEADO DEL CENTRO DE DATOS

Consulta	Fecha de Consulta	15-01-2020
3- En el PBC, en el apartado de Especificaciones Técnicas, ITEM 2, ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA CABLEADO DEL CENTRO DE DATOS, se citan los materiales solicitados que deben hacer parte de la solución ofertada. En el mismo se mencionan componentes de Cableado Estructurado en CAT 6A Blindado. En la visita guiada para el relevamiento de datos, se nos mencionó que la Categoría de toda la Solución de Cableado, tanto del cableado de los puestos de trabajo como el cableado del Centro de Datos debería de ser el CAT 6. Ante esta confusión, se solicita respetuosamente a la convocante aclarar la CAT del Cableado para el Data Center y para los puestos de Trabajo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-01-2020
En relacion a la confusión se aclara que en el PBC, en el apartado de Especificaciones Técnicas se citan los materiales solicitados que deben hacer parte de la solución ofertada, y en relacion a la categoria de los cables a ser utilizados para el Ítem 1. - Elementos de infraestructura para cableado horizontal y backbone. se menciona el requerimiento de cables de categoria 6 y para el Ítem 2 - Elementos de infraestructura para cableado del centro de datos, se solicita cables Categoria 6A, segun lo establecido en principio.		

Consulta 4 - CABLEADO DEL CENTRO DE DATOS.

Consulta	Fecha de Consulta	15-01-2020

4- En el PBC, en el apartado de Especificaciones Técnicas, se solicita CABLEADO DEL CENTRO DE DATOS.
Entendemos que lo que se solicita es un Cross Connect entre los Rack del Data Center, tanto en UTP y Fibra.
Se solicita respetuosamente a la convocante aclarar las cantidades de Puertos necesarios entre los Rack Para el Cross Conect en UTP, así como la cantidad de interfaces necesarios para el Cross Conect en Fibra. Ya que no se menciona la cantidad de pelos de la Fibra Óptica Multimodo a ser utilizada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-01-2020

Se Aclara a los potenciales oferentes que el pliego de bases y condiciones en la SECCIÓN III. SUMINISTOS REQUERIDOS establece claramente el tipo de fibra óptica requerido así como también la cantidad de fibras que deberá poseer mínimamente el cable requerido. Considerando que el llamado es de modalidad de contrato abierto por monto, se recuerda que la cantidad de puertos o interfaces se requeriran segun necesidad

Consulta 5 - Rack

Consulta	Fecha de Consulta	15-01-2020

5- En el PBC, en el apartado de Especificaciones Técnicas, se solicita la provisión de Rack de pared de 18U y 22U.
Según lo relevado en la visita, entendemos que no existiría suficiente espacio para
Racks de Pared de estas dimensiones, por lo que solicitamos respetuosamente a la
convocante acepten la provisión de Rack de 12U Pivotante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-01-2020

Al respecto se aclara que lo solicitado en le PBC en relación a los Rack, las dimensiones se han realizado teniendo en cuenta futuras aplicaciones y/o restructuraciones, la AFD cuenta con el espacio físico necesario si se tuviera que instalar eventualmente, previendo esa situación se solicita ajustarse a lo establecido en las especificaciones técnicas, atendiendo además de que se trata de un contrato abierto y podría solicitarse o no según necesidad.

Consulta 6 - Consulta 1 SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	15-01-2020

Consulta 1 SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
(B) Experiencia y Capacidad Técnica dice:

i. El oferente deberá contar con al menos 2 técnicos certificados por el fabricante de la solución ofertada, además deberá contar con la categoría de partner de Solution Provider Premium o equivalente, la Certificación deberá ser emitida por el fabricante y avalada por el distribuidor local, esta documentación deberá ser acompañada con una declaración jurada por parte del oferente de que dicho documento es Autentico.
Al respecto de la parte subrayada donde dice: “contar con la categoría de partner de Solution Provider Premium o equivalente” son categorías de marcas específicas que no tienen que ver con la capacidad ni experiencia solo con partes comerciales de cada marca; por lo cual solicitamos encarecidamente se elimine esta solicitud que hace referencia a ciertos proveedores del mercado local.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-01-2020

Aclaramos a los potenciales oferentes que la categoría de partner solicitada por la convocante es para asegurar que el servicio sea realizado con todas las garantias y certificaciones necesarias, salvaguardando los intereses de la institución; las categorías de Solution Provider Premiun o "equivalente" se otorgan a las empresas que han desarrollado servicios de forma satisfactorias. Así mismo la convocante no restringe la participación de ningún potencial oferente ya que solicita una categoría de Partnet en base al término utilizado por las marcas de reconocimiento mundial con presencia en el territorio nacional, pero así también da la posibilidad que cualquier potencial oferente presente su certificación ya que el requerimiento así lo permite mediante el término "o equivalente"

Consulta 7 - Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	16-01-2020

En la sección 3 del PBC se establece como plazo de entrega de los bienes solicitados en 30 días.
Solicitamos respetuosamente a la convocante la extensión del plazo de entrega 90 días corridos, posteriores a la recepción de la orden de servicio respectiva.
Dicha solicitud se realiza a fin de dar mayor apertura a potenciales oferentes que no poseen la totalidad de los bienes solicitados en stock.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-01-2020

En relación a la solicitud del potencial oferente, exponemos cuanto sigue; considerando que el tipo de contrato del llamado es por la modalidad de contrato abierto, estimamos que no es necesaria la prorroga de 90 días solicitada, teniendo en cuenta que las órdenes de servicios se emitirían según necesidad del servicio; por lo que solicitamos respetuosamente al oferente ceñirse a lo dispuestos en el PBC del llamado.

Consulta 8 - Inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, así como también en la Lista de Precios del SICP, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, sub-item 1.1, se indica “Rack Cerrado 19" 22u*600a*600p*Mm, Pta Vidrio”, y en el sub-item 1.3, se indica “Rack Pivotante de 18U”.

Sin embargo, en la Adenda 1, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Descripción del Sistema, se menciona que el sistema de cableado ha de contar por cada piso con un Rack no menor a 12RU, admitiendo de esta forma el empleo de Racks por ejemplo de 12U y 15U, que no reúnen los requerimientos de 22U y 18U establecidos, según lo expresado.

Al respecto solicitamos favor confirmar que los Racks deberán ser de 22U y 18U según lo indicado en las Especificaciones Técnicas y la Lista de Precios del llamado, en caso contrario, si efectivamente podrán ser aceptados Racks de 12U, será necesaria la modificación de estos ítems en las Especificaciones Técnicas y en la Lista de Precios del presente llamado, lo solicitado se cursa de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2020

Al respecto se aclarar que lo detallado en la Adenda 01 es una DESCRIPCION REFERENCIAL DE LOS TRABAJOS MINIMOS A SER DESARROLLADOS, CON LAS CARACTERISTICAS EXIGIDAS PARA LOS COMPONENTES A SER UTILIZADOS EN EL SERVICIO, A MODO DE PODER MEDIR DE ALGUNA MANERA LA EMVERGADURA DEL TRABAJO A SER REQUERIDO. los posibles oferentes deberían cotizar según lo detallado en la lista de precios que cruza con lo solicitado en la SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS numeral 1. Especificaciones Técnicas, B. Cantidades y descripción del servicio. Considerando que el llamado será por la modalidad de CONTRATO ABIERTO, cada uno de los sub-ítems se estarían solicitando según necesidad requerida para llevar a cabo el servicio. Con relacion al "Rack no menor a 12U" detallado en la Adenda 01 es solo referencial, pero de todas formas ya fue explicado mejor en la Adenda 04, favor remitirse a la misma. De igual menera para mas detalles en relacion a los Rack, en la descripcion referencial el Rack para telecomunicaciones tipo 1 y tipo 2, detallan las caracteristicas minimas que debe reunir los elementos solicitados.

Consulta 9 - Inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, así como también en la Lista de Precios del SICP

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, así como también en la Lista de Precios del SICP, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, sub-item 1.1, se indica “Rack Cerrado 19" 22u*600a*600p*Mm, Pta Vidrio”, y en el sub-item 1.4, se indica “PDU con 10 Tomas Universales”.

Asimismo, en la Adenda 1, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Descripción del Sistema, se menciona que cada Rack deberá contar con una PDU de 10 tomas universales.

Al respecto solicitamos favor confirmar que esta PDU de 10 tomas universales, se refiere a la misma PDU del item 1.4, antes mencionado. Es decir, que no se deberá incluir en el precio unitario del Rack, el costo de la PDU, lo solicitado se cursa de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2020

Al respecto se aclarar que lo detallado en la Adenda 01 es una DESCRIPCION REFERENCIAL DE LOS TRABAJOS MINIMOS A SER DESARROLLADOS, CON LAS CARACTERISTICAS EXIGIDAS PARA LOS COMPONENTES A SER UTILIZADOS EN EL SERVICIO, A MODO DE PODER MEDIR DE ALGUNA MANERA LA EMVERGADURA DEL TRABAJO A SER REQUERIDO. Los posibles oferentes deberían cotizar según lo detallado en la lista de precios que cruza con lo solicitado en la SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS numeral 1. Especificaciones Técnicas, B. Cantidades y descripción del servicio. Considerando que el llamado será por la modalidad de contrato abierto, cada uno de los sub-ítems se estarían solicitando según necesidad requerida para llevar a cabo el servicio. Es decir, se debe cotizar el Rack por un lado y el PDU por el otro, según el requerimiento en cada sub-ítem.

Consulta 10 - Inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio - Sub-item 1.6

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, acerca de la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, así como también de la Lista de Precios del SICP, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, sub-item 1.6. “Cable Eléctrico Gigalan U/Utp 23awgx4p Cat.6 Lszh”, donde se indica “Cantidad 1”, y “Unidad de Medida; Unidad”.

Consultamos si la Unidad de medida a considerar deberá ser por Metro o por Caja, que contiene 305m. de cable, lo solicitado se cursa de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2020

Al respecto favor remitirse a la Adenda 04.

Consulta 11 - Cantidad y Descripción del Servicio Sub-item 1.3, y en el sub-item 1.4

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, así como también en la Lista de Precios del SICP, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, sub-item 1.3, se indica “Rack Pivotante de 18U”, y en el sub-item 1.4, se indica “PDU con 10 Tomas Universales”.

Asimismo, en la Adenda 1, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Descripción del Sistema, se menciona que cada Rack deberá contar con una PDU de 10 tomas universales.

Al respecto solicitamos por favor confirmar que esta PDU de 10 tomas universales, se refiere a la misma PDU del item 1.4, antes mencionado. Es decir que no se deberá incluir en el precio unitario del Rack, el costo de la PDU, lo solicitado se cursa de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2020

Al respecto se aclarar que lo detallado en la Adenda 01 es una DESCRIPCION REFERENCIAL DE LOS TRABAJOS MINIMOS A SER DESARROLLADOS, CON LAS CARACTERISTICAS EXIGIDAS PARA LOS COMPONENTES A SER UTILIZADOS EN EL SERVICIO, A MODO DE PODER MEDIR DE ALGUNA MANERA LA EMVERGADURA DEL TRABAJO A SER REQUERIDO. Los posibles oferentes deberían cotizar según lo detallado en la lista de precios que cruza con lo solicitado en la SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS numeral 1. Especificaciones Técnicas, B. Cantidades y descripción del servicio. Considerando que el llamado será por la modalidad de contrato abierto, cada uno de los sub-ítems se estarían solicitando según necesidad requerida para llevar a cabo el servicio. Es decir, se debe cotizar el Rack por un lado y el PDU por el otro, según el requerimiento en cada sub-ítem.

Consulta 12 - Cantidad y Descripción del Servicio - Lista de Precios del SICP - Sub item 1.3 - Sub-item 1.11

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, así como también en la Lista de Precios del SICP, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, sub-item 1.3, se indica “Rack Pivotante de 18U”, y en el sub-item 1.11, se indica “Organizador Horizontal de Cables Cerrado 19", 1U Metálico”.

Asimismo, en la Adenda 1, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Descripción del Sistema, se menciona que cada Rack deberá contar con un ordenador de cable horizontal.

Al respecto, solicitamos confirmar que este Ordenador de cable horizontal, se refiere al mismo Organizador Horizontal del item 1.11, antes mencionado. Es decir que no se deberá incluir en el precio unitario del Rack, el costo del Organizador Horizontal, lo solicitado se cursa de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2020

Al respecto se aclarar que lo detallado en la Adenda 01 es una DESCRIPCION REFERENCIAL DE LOS TRABAJOS MINIMOS A SER DESARROLLADOS, CON LAS CARACTERISTICAS EXIGIDAS PARA LOS COMPONENTES A SER UTILIZADOS EN EL SERVICIO, A MODO DE PODER MEDIR DE ALGUNA MANERA LA EMVERGADURA DEL TRABAJO A SER REQUERIDO. los posibles oferentes deberían cotizar según lo detallado en la lista de precios que cruza con lo solicitado en la SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS numeral 1. Especificaciones Técnicas, B. Cantidades y descripción del servicio. Considerando que el llamado será por la modalidad de contrato abierto, cada uno de los sub-ítems se estarían solicitando según necesidad requerida para llevar a cabo el servicio. Es decir, se debe cotizar el Rack por un lado y el Ordenador horizontal por el otro, según el requerimiento en cada sub-ítem.

Consulta 13 - Cantidad y Descripción del Servicio - Lista de Precios del SICP - Sub-item 1.1 - Sub-item 1.11

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, así como también en la Lista de Precios del SICP, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, sub-item 1.1, se indica “Rack Cerrado 19" 22u*600a*600p*Mm, Pta Vidrio”, y en el sub-item 1.11, se indica “Organizador Horizontal de Cables Cerrado 19", 1U Metálico”.

Asimismo, en la Adenda 1, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Descripción del Sistema, se menciona que cada Rack deberá contar con un ordenador de cable horizontal.

Acerca de este punto, por favor solicitamos confirmar que este Ordenador de cable horizontal, se refiere al mismo Organizador Horizontal del item 1.11, antes mencionado. Es decir que no se deberá incluir en el precio unitario del Rack, el costo del Organizador Horizontal, lo solicitado se cursa de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2020

Al respecto se aclarar que lo detallado en la Adenda 01 es una DESCRIPCION REFERENCIAL DE LOS TRABAJOS MINIMOS A SER DESARROLLADOS, CON LAS CARACTERISTICAS EXIGIDAS PARA LOS COMPONENTES A SER UTILIZADOS EN EL SERVICIO, A MODO DE PODER MEDIR DE ALGUNA MANERA LA EMVERGADURA DEL TRABAJO A SER REQUERIDO. los posibles oferentes deberían cotizar según lo detallado en la lista de precios que cruza con lo solicitado en la SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS numeral 1. Especificaciones Técnicas, B. Cantidades y descripción del servicio. Considerando que el llamado será por la modalidad de contrato abierto, cada uno de los sub-ítems se estarían solicitando según necesidad requerida para llevar a cabo el servicio. Es decir, se debe cotizar el Rack por un lado y el Ordenador horizontal por el otro, según el requerimiento en cada sub-ítem.

Consulta 14 - Cantidad y Descripción del Servicio - Sub-item 1.1, y en el Sub-item 1.12

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, así como también en la Lista de Precios del SICP, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, sub-item 1.1, se indica “Rack Cerrado 19" 22u*600a*600p*Mm, Pta Vidrio”, y en el sub-item 1.12, se indica “Organizador Horizontal de Cables Cerrado 19", 2U Metálico”.

Asimismo, en la Adenda 1, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Descripción del Sistema, se menciona que cada Rack deberá contar con un ordenador de cable horizontal.

Acerca de este punto, por favor solicitamos confirmar que este Ordenador de cable horizontal, se refiere al mismo Organizador Horizontal del item 1.11, antes mencionado. Es decir que no se deberá incluir en el precio unitario del Rack, el costo del Organizador Horizontal, lo solicitado se cursa de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2020

Al respecto se aclarar que lo detallado en la Adenda 01 es una DESCRIPCION REFERENCIAL DE LOS TRABAJOS MINIMOS A SER DESARROLLADOS, CON LAS CARACTERISTICAS EXIGIDAS PARA LOS COMPONENTES A SER UTILIZADOS EN EL SERVICIO, A MODO DE PODER MEDIR DE ALGUNA MANERA LA EMVERGADURA DEL TRABAJO A SER REQUERIDO. los posibles oferentes deberían cotizar según lo detallado en la lista de precios que cruza con lo solicitado en la SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS numeral 1. Especificaciones Técnicas, B. Cantidades y descripción del servicio. Considerando que el llamado será por la modalidad de contrato abierto, cada uno de los sub-ítems se estarían solicitando según necesidad requerida para llevar a cabo el servicio. Es decir, se debe cotizar el Rack por un lado y el Ordenador horizontal por el otro, según el requerimiento en cada sub-ítem.

Consulta 15 - Cantidad y Descripción del Servicio - Sub-item 1.3 - Sub-item 1.12

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, así como también en la Lista de Precios del SICP, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, sub-item 1.3, se indica “Rack Pivotante de 18U”, y en el sub-item 1.12, se indica “Organizador Horizontal de Cables Cerrado 19", 2U Metálico”.

Asimismo, en la Adenda 1, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, Ítem 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Descripción del Sistema, se menciona que cada Rack deberá contar con un ordenador de cable horizontal.

Al respecto, solicitamos confirmar que este Ordenador de cable horizontal, se refiere al mismo Organizador Horizontal del ítem 1.11, antes mencionado. Es decir que no se deberá incluir en el precio unitario del Rack, el costo del Organizador Horizontal, lo solicitado se cursa de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2020

Al respecto se aclarar que lo detallado en la Adenda 01 es una DESCRIPCION REFERENCIAL DE LOS TRABAJOS MINIMOS A SER DESARROLLADOS, CON LAS CARACTERISTICAS EXIGIDAS PARA LOS COMPONENTES A SER UTILIZADOS EN EL SERVICIO, A MODO DE PODER MEDIR DE ALGUNA MANERA LA EMVERGADURA DEL TRABAJO A SER REQUERIDO. los posibles oferentes deberían cotizar según lo detallado en la lista de precios que cruza con lo solicitado en la SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS numeral 1. Especificaciones Técnicas, B. Cantidades y descripción del servicio. Considerando que el llamado será por la modalidad de contrato abierto, cada uno de los sub-ítems se estarían solicitando según necesidad requerida para llevar a cabo el servicio. Es decir, se debe cotizar el Rack por un lado y el Ordenador horizontal por el otro, según el requerimiento en cada sub-ítem.

Consulta 16 - Cantidad y Descripción del Servicio - Lista de Precios del SICP

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, así como también en la Lista de Precios del SICP, se indica “Cantidad: 1” para todos los ítems a ser ofertados. Sin embargo, en la Adenda 1, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, son indicadas diferentes cantidades referenciales de los ítems a ser ofertados.

Al respecto, solicitamos por favor confirmar que la oferta deberá ser presentada con Cantidad: 1 de todos los ítems del llamado de acuerdo a la Lista de Precios del SICP, lo solicitado se cursa de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2020

Al respecto se aclarar que lo detallado en la Adenda 01 es una descripción referencial, con cantidades mínimas de los componentes y trabajos a ser desarrollados, con las características exigidas para los componentes a ser utilizados en el servicio, a modo de poder medir de alguna manera la envergadura del trabajo a ser requerido. Para una mejor cotización se detallan las cantidades, ya que para el oferente no es lo mismo el costo de 1.000 unidades de algún componente que adquirir 100 unidades del mismo, se podrían presentar ventajas dependiendo del mercado; es por ello que los posibles oferentes deberían cotizar según lo detallado en la lista de precios que cruza con lo solicitado en la SECCIÓN III suministros requeridos numeral 1. Especificaciones técnicas, b. Cantidades y descripción del servicio. Y considerando que el llamado será por la modalidad de contrato abierto por monto, se debe cotizar según la lista de precios proporcionado por el SICP.

Consulta 17 - Cantidad y Descripción del Servicio - Lista de Precios del SICP - Sub-item 1.24

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, así como también en la Lista de Precios del SICP, Ítem 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, sub-item 1.24, se indica “Cinta 3M”.

Al respecto, consultamos qué tipo de cinta 3M es requerido; si es cinta de etiquetado, cinta vulcanizante, cinta aisladora, etc., lo solicitado se cursa de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2020

Al respecto se aclara que se refiere a la cinta del tipo "etiquetado"

Consulta 18 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2020

En el pliego de bases y condiciones, en varios ítems se hace referencia a nombres comerciales de productos de un fabricante especifico, por ejemplo para el cable UTP se solicita “gigalan” que es una denominación comercial que utiliza FURUKAWA. Solicitamos se indique si solo se aceptaran ofertas de este fabricante o si se puede ofrecer productos equivalente de marcas reconocidas del mercado, para el cableado de cobre, fibra, patchpannels, patchords y demás elementos de conectividad física

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2020

En relación a la consulta; la expresión gigalan que mensionan, se refiere al tipo de conexión, no siendo esto una marca sino el tipo de conexión.
Es así que los ítems solicitados en el PBC, todos y cada uno de ellos deberán cumplir mínimamente con lo detallado en las especificaciones técnicas, de hecho estarán en competencia toda oferta que sea susceptible de analizarse técnica y económicamente, tal como lo establece la Ley que regula las contrataciones públicas, no se mide marca alguna sino estándares exigidos en los requerimientos.

Consulta 19 - Distribuidor Interno Optico

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2020

En el PBC, en el apartado de Especificaciones Técnicas, Item 1, numeral 10, se solicita Distribuidor Interno Óptico con sus características mínimas y entre las características se menciona que la Altura, Ancho y Profundidad mínima del mismo deben de ser 155 mm, 130 mm y 52 mm respectivamente.
Basándonos en las características físicas mencionadas, entendemos que el Distribuidor Interno Óptico no debe de ser necesariamente Rackeadle. Es correcta nuestra apreciación?
Para el caso de ser afirmativo la respuesta anterior, solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar Distribuidores Internos Ópticos Rackeables con caracteristicas fisicas de 44,45 mm de altura, 484 mm de ancho y 335 mm de profundidad.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2020

Al respecto se aclara que en el PBC no se menciona que debe o no ser rackeadle el distribuidor optico interno, si no que debe cumplir minimamente con lo detallado en las especificaciones técnicas en relación a altura, ancho y profundidad.

Consulta 20 - Tipos de conectores en DIO.

Consulta	Fecha de Consulta	27-01-2020
En el PBC, en el apartado de Especificaciones Técnicas, Item 1, numeral 14.4 se menciona que "Se deben de realizar 4 (cuatro) fusiones mediante pig-tail de fibra multimodo con conectores SC en cada DIO a instalarse en cada Rack." Con relación a dicho requerimiento, solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar el tipo de Conector de las Extenciones Ópticas Conectorizadas, ya que en el numeral 11, en donde se describen las características de las mismas, se solicita que la misma sea con conectores LC y en el numeral 14.4 se indica que las fusión debe de realizarse mediante Extensiones Ópticas Conectorizadas con conectores SC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2020
Al respecto cabe mencionar que en la Adenda 04, en el apartado debe decir inciso C. Alcance de los trabajos, se menciona lo siguiente "A CONTINUACION DESCRIPCION REFERENCIAL DE LOS TRABAJOS MINIMOS A SER DESARROLLADOS, CON LAS CARACTERISTICAS EXIGIDAS PARA LOS COMPONENTES A SER UTILIZADOS EN EL SERVICIO, A MODO DE PODER MEDIR DE ALGUNA MANERA LA EMVERGADURA DEL TRABAJO A SER REQUERIDO", además que en adendas anteriores fueron eliminados los numerales de la table para evitar confusiones ya que es referencial las descripciones no tiene relación exacta con algún ítem en particular, por lo que la cotización de debe realizar en base a lo detallado en la lista de precios. Se aclara de igual forma que el tipo de conector de la extensión óptica conectorizada deberá ser del tipo LC.		

Consulta 21 - Patchcord Óptico Conectorizado

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2020
En la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Patchcord Óptico Conectorizado, se menciona que: “Deberá ser una extensión óptica construída y montada sobre un cable monofibra con conectores ópticos en un solo extremo”. Al respecto solicitamos favor confirmar que se trata de un error de tipeo que pegó equivocadamente una característica de las Extensiones ópticas conectorizadas o Pigtails, en lugar de una especificación de patchcords ópticos, considerando básicamente que piden conectores en un solo extremo, que no se corresponde con los patchcord ópticos. Hacemos esta solicitud de manera a ofertar correctamente de acuerdo a los requerimientos de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2020
Se aclara que el tipo de conector deberá ser del tipo LC en cada extremo		

Consulta 22 - Distribuidor Óptico Interno

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2020
En la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del centro de datos, sub-item Distribuidor Óptico Interno, apartado Placa para Adaptadores ópticos, se expresa que: “Deberá contar con la capacidad de acomodar 12 adaptadores para conectores SC o LS”. Acerca de este punto, solicitamos favor confirmar que se trata de un error de tipeo del conector que debe ser LC en lugar de LS. Hacemos esta solicitud de manera a ofertar correctamente de acuerdo a los requerimientos de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2020
Aclaramos que el tipo de conector deberá ser del tipo LC.		

Consulta 23 - Cinta para Etiquetado (Brother) 36 Mm

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2020

En la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, así como también de la Lista de Precios del SICP, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, sub-item 1.22. Cinta para Etiquetado (Brother) 36 Mm, se indica: “Cantidad 1”, y “Unidad de Medida: Metro”. Acerca de este punto solicitamos que la unidad de medida sea indicada como Cartucho o Casete, teniendo en cuenta que este tipo de cinta etiquetadora viene de fábrica en Cartucho o casete para ser insertado en el Equipo Etiquetador, por lo que dificultará injustificadamente la manera de presupuestar. Hacemos esta solicitud de manera a ofertar correctamente de acuerdo a los requerimientos de la convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2020

Se considera que la unidad de medida utilizada es la más certera para la ejecución del contrato, es decir se pagaría por lo que efectivamente fue utilizado ya que puede darse la situación de que no se utilice la totalidad el contenido del cartucho o casete, por lo que se solicitaría la cantidad necesaria para realizar el etiquetado completo del sistema de cableado estructurado.

Consulta 24 - Cinta para Etiquetado (Brother) 24 Mm

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2020

En la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, así como también de la Lista de Precios del SICP, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, sub-item 1.23. Cinta para Etiquetado (Brother) 24 Mm, se indica: “Cantidad 1”, y “Unidad de Medida: Metro”. Al respecto, solicitamos respetuosamente que la unidad de medida sea indicada como Unidad, Cartucho o Casete, considerando que este tipo de cinta etiquetadora viene de fábrica en Cartucho o casete para ser insertado en el Equipo Etiquetador, razón por la que dificultará injustificadamente la manera de presupuestar este item. Hacemos esta solicitud de manera a ofertar correctamente de acuerdo a los requerimientos de la convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2020

Se considera que la unidad de medida utilizada es la más certera para la ejecución del contrato, es decir se pagaría por lo que efectivamente fue utilizado ya que puede darse la situación de que no se utilice la totalidad el contenido del cartucho o casete, por lo que se solicitaría la cantidad necesaria para realizar el etiquetado completo del sistema de cableado estructurado.

Consulta 25 - Cinta 3m

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2020

Acerca de la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, así como también de la Lista de Precios del SICP, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, sub-item 1.24. Cinta 3m, donde se indica: “Cantidad 1”, y “Unidad de Medida: Metro”, solicitamos respetuosamente que la unidad de medida sea indicada como Unidad, Cartucho o Casete, teniendo en cuenta que este tipo de cinta etiquetadora viene de fábrica en Cartucho o casete para ser insertado en el Equipo Etiquetador, razón por la que dificultará injustificadamente la manera de presupuestar este item. Hacemos esta solicitud de manera a ofertar correctamente de acuerdo a los requerimientos de la convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2020

Se considera que la unidad de medida utilizada es la más certera para la ejecución del contrato, es decir se pagaría por lo que efectivamente fue utilizado ya que puede darse la situación de que no se utilice la totalidad el contenido del cartucho o casete, por lo que se solicitaría la cantidad necesaria para realizar el etiquetado completo del sistema de cableado estructurado.

Consulta 26 - Item 2.34. Cinta para Etiquetado (Brother) 36 Mm

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2020

En la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso B. Cantidad y Descripción del Servicio, así como también de la Lista de Precios del SICP, Item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del centro de datos, sub-item 2.34. Cinta para Etiquetado (Brother) 36 Mm, se indica: “Cantidad 1”, y “Unidad de Medida: Metro”. Al respecto, solicitamos respetuosamente que la unidad de medida sea indicada como Unidad, Cartucho o Casete, atendiendo a que este tipo de cinta etiquetadora viene de fábrica en Cartucho o casete para ser insertado en el Equipo Etiquetador, razón por la que dificultará injustificadamente la manera de presupuestar este item. Hacemos esta solicitud de manera a ofertar correctamente de acuerdo a los requerimientos de la convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2020

Se considera que la unidad de medida utilizada es la más certera para la ejecución del contrato, es decir se pagaría por lo que efectivamente fue utilizado ya que puede darse la situación de que no se utilice la totalidad el contenido del cartucho o casete, por lo que se solicitaría la cantidad necesaria para realizar el etiquetado completo del sistema de cableado estructurado. la cotizacion deberia calcularse por metro para una mejor cotización.

Consulta 27 - Prorroga de Presentación de Ofertas y Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	28-01-2020

Respetuosamente solicitamos extender el plazo de presentación de ofertas y plazo de consultas en al menos 10 (diez) días, considerando las cantidades de suministros solicitados que deberán ser ofertados. Hacemos esta solicitud de manera a ofertar correctamente de acuerdo a los requerimientos de la convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2020

Considerando que el llamado ya fue publicado en el mes de diciembre y hasta el momento ya se realizaron varias prorrogas a raíz de consultas recibidas, favor remitirse a los plazos establecidos hasta el momento.

Consulta 28 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2020

Punto 11.9 – Grado de flamabilidad, COG es una denominación comercial de Furukawa, Solicitamos se indique grado de flamabilidad determinado por los estandares internacionales, por ejemplo, LSZH, Riser, Plenum, etc.

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2020

En relación con la consulta; la expresión COG que menciona, se refiere la clasificación de cables en general, no siendo esto una marca sino solamente clasificación. Se aclara que el grado de flamabilidad requerida deberá ser del tipo plenum.

Consulta 29 - Planilla de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	06-02-2020

Por este medio consultamos si en la planilla de precios, el oferente solo debe completar las columnas del precio unitario y el precio total de los ítems y sus sub ítems, dejando las columnas de monto mínimo y monto máximo en blanco. Favor aclarar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2020

Se aclara que en el llamado se utilizo la modalidad de contrato abierto por montos minimo y maximo del contrato general a ejecutar, no asi designando un monto minimo y maximo por cada item y sub ítem, por lo que se debe completar solamente el precio unitario y total de la lista de precios.

Consulta 30 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020

En la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Ítem 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Jack RJ45, se menciona que:
“Deberán cumplir con la Clasificación LSZH y ser resistente a la llama según CM conforme UL 444”.

Al respecto solicitamos favor confirmar si es que se trata de un error de tipeo, en el que se pegó equivocadamente una característica de los cables UTP o Patchcords UTP, en lugar de una especificación de Jack RJ45, considerando básicamente que, el material del Jack RJ45 es no propagante a la llama UL 94V-0. Hacemos esta solicitud de manera a ofertar correctamente de acuerdo a los requerimientos de la convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020

Favor remitase a la Adenda N° 7

Consulta 31 - Especificaciones Técnicas - apartado Patch Cord

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020

En la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Patch Cord, se expresa:
“Cantidad Referencial: De 1 metro ≥ 162 (Ciento Sesenta y Dos) Unidades”, y
“De 3 metros ≥ 162 (Ciento Sesenta y Dos) Unidades”.
Sin embargo, en el sub-item Longitud se indica ≤ 1,5m. Acerca de este punto, solicitamos favor confirmar que para la Cantidad Referencial serán aceptados 162 patch cord de 1m. o 1,5m., y 162 patch cord de entre 2,5m. o 3m. Lo solicitado lo cursamos a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020

Favor remitase a la Adenda N° 07

Consulta 32 - Especificaciones Técnicas - Patch Cord

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020

En la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Patch Cord, se menciona:
“Desempeño de Transmisión a 100 MHz”.
Al respecto, respetuosamente solicitamos suprimir este punto, o en su defecto que sea indicado como de preferencia u opcional, atendiendo a que estos parámetros corresponden a cables UTP, y normalmente no son indicados por los fabricantes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020

Favor remitirse a la Adenda N° 7

Consulta 33 - Especificaciones Técnicas - apartado Patch Cord

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020

En la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Patch Cord, se menciona: “Desempeño de Transmisión a 100 MHz”.
Al respecto, respetuosamente solicitamos suprimir este punto, o en su defecto que sea indicado como de preferencia u opcional, atendiendo a que estos parámetros corresponden a cables UTP, y normalmente no son indicados por los fabricantes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020

Favor remitase a la Adenda N° 7

Consulta 34 - Especificaciones Técnicas - Item 1 apartado Patch Cord, sub-item Cubierta

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020

En la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Patch Cord, sub-item Cubierta se menciona: “PVC retardante de la llama”, mientras que en el sub-item Grado de flamabilidad, se expresa: “LSZH”. Referente a la cubierta PVC retardante de la llama, solicitamos suprimir este punto, o en su defecto que sea indicado como de preferencia u opcional, teniendo en cuenta que el cable requerido es LSZH, que no puede combinarse con la característica de la cubierta PVC. Es decir el producto debe ser LSZH o PVC, no puede ser de ambos tipos a la vez.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020

Favor remitirse a la Adenda N° 7

Consulta 35 - Especificaciones Técnicas - apartado Cable U/UTP

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020

En la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Cable U/UTP, se expresa: “Cantidad Referencial: ≥ 32 (Treinta y Dos) Cajas”
Sin embargo en el sub-item Cantidad de Cajas requeridas, se establece como “Exigido” “≥ 32 (Treinta y Dos) Cajas”.
Acerca de este punto, solicitamos modificar el término “Exigido” en la columna Carácter, e indicar como Referencial, de forma a presupuestar correctamente los suministros.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020

Favor remitirse a la Adenda N° 07

Consulta 36 - Especificaciones Técnicas - Item 1 apartado Rack - Sub-item Requerimientos

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020

En la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack para Telecomunicaciones Tipo 2, sub-item Requerimientos se menciona:
“Bisagra que se separa de la pared para fácil acceso por la puerta trasera”.
Al respecto, entendemos que lo solicitado se refiere a un Rack pivotante. Solicitamos respetuosamente confirmar si nuestra apreciación es correcta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020

Al respecto se aclara que la apreciación es correcta que lo solicitado se refiere a un Rack pivotante, para que cumpla la función de fácil acceso desde la puerta trasera.

Consulta 37 - Especificaciones Técnicas - Item 1 apartado Rack - Sub-Item Requerimientos

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020

En la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Rack para Telecomunicaciones Tipo 2, sub-item Requerimientos se menciona:
“≥ 18 U de racks de 19” de 60cm. de profundidad”.
Acerca de este punto, solicitamos que también sean aceptados Racks de 55cm. de profundidad, considerando que es la profundidad que tienen los Racks pivotantes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020

Al respecto se aclara que existen multiples fabricantes que consideran dicha profundidad y la misma es necesaria considerando el tipo de equipos, accesorios y otros elementos que seran instalados en estos rack. Por tal motivo favor remitirse a las condiciones establecidas en el PBC y sus adendas

Consulta 38 - Especificaciones Técnicas - Ítem 1 - apartado Canalizaciones

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020

En la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Canalizaciones, sub-item Cantidad de cable canal 270x300 mm. Referencial, se menciona:
“≥ 60 (Sesenta) Unidades”,
Sin embargo en la columna “Carácter” se establece como “Exigido”.
Al respecto, solicitamos modificar el término “Exigido” en la columna Carácter, e indicar como Referencial, de forma a presupuestar correctamente los suministros.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020

Favor remitirse a la Adenda N° 7

Consulta 39 - Especificaciones Técnicas - Item 1 apartado Canalizaciones

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020
En la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Canalizaciones, sub-item Cantidad de cable canal 600x400 mm. Referencial, se menciona: “≥ 60 (Sesenta) Unidades” Sin embargo en la columna “Carácter” se establece como “Exigido”. Al respecto, solicitamos modificar el término “Exigido” en la columna Carácter, e indicar como Referencial, de forma a presupuestar correctamente los suministros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020
Favor remitirse a la Adenda N° 07		

Consulta 40 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020
En la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Canalizaciones, sub-item Cantidad de cable canal 100x500 mm. Referencial, se menciona: “≥ 30 (Treinta) Unidades”, sin embargo en la columna “Carácter” se establece como “Exigido”. Al respecto, solicitamos modificar el término “Exigido” en la columna Carácter, e indicar como Referencial, de forma a presupuestar correctamente los suministros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020
Favor remitirse a la Adenda N° 07		

Consulta 41 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020
En la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Garantías, se expresa que: “La oferta deberá incluir una garantía de 3 (tres) años como mínimo, que deberá ser provista directamente por el fabricante de la solución ofertada.” Al respecto, solicitamos que sea aceptada la garantía de 1 (un) año como mínimo, provista directamente por el fabricante, considerando que la garantía de los fabricantes de productos de cableado de red, normalmente es de 1 (un) año por los productos de su fabricación, de modo a permitir la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. O en su defecto que pueda ser aceptada la garantía de 3 (tres) años como mínimo, provista por el Oferente. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras públicas, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020
Al respecto se aclara y se considera que existen fabricantes reconocidos mundialmente con precensia local que cuentan con programas de extención de garantia, inclusive llegan a 25 años, por ello este requerimiento no atenta ante ningun principio de Igualdad y Libre competencia. Por lo expuesto favor considerar las condiciones establecidas en el PBC y sus adendas.		

Consulta 42 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020

Con relación a la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del centro de datos, apartado Jack RJ45, donde se indica: “Resistencia de contacto ≥ 15 m.”

Solicitamos favor confirmar que se trata de un error de tipeo de la unidad de medida, que en realidad debe ser ≥ 15 mΩ, atendiendo a que se refiere a una unidad de resistencia eléctrica. Favor confirmar si es correcta nuestra apreciación de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020

Favor remitirse a la Adenda N° 7

Consulta 43 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020

Referente a la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del centro de datos, apartado Jack RJ45, donde se menciona:

“Resistencia del Aislamiento ≥ 490 m.”

Solicitamos favor confirmar que se trata de un error de tipeo de la unidad de medida, que en realidad debe ser ≥ 490 MΩ, atendiendo a que se refiere a Mega Ohm que es una unidad de resistencia eléctrica. Favor confirmar si es correcta nuestra apreciación de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020

Favor remitirse a la Adenda N° 7

Consulta 44 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020

Acerca de la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del centro de datos, apartado Patch Cord, donde se indica:

“Desempeño de Transmisión a 100 MHz.”

Al respecto, respetuosamente solicitamos suprimir este punto, o en su defecto que sea indicado como de preferencia u opcional, atendiendo a que estos parámetros corresponden a cables UTP.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020

Favor remitirse a la Adenda N° 7

Consulta 45 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020

Con relación a la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del centro de datos, apartado Cable U/UTP, sub-item Cubierta, donde se menciona:

“PVC retardante de la llama”

Mientras que en el sub-item Grado de flamabilidad, se expresa: “LSZH”.

Referente a la cubierta PVC retardante de la llama, solicitamos suprimir este punto, o en su defecto que sea indicado como de preferencia u opcional, teniendo en cuenta que el cable requerido es LSZH, que no puede combinarse con la característica de la cubierta PVC.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020

Favor remitirse a la Adenda N° 7

Consulta 46 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020

Referente a la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del centro de datos, apartado Cable U/UTP, sub-item Grado de flamabilidad, donde se expresa:

“LSZH, retardante a la llama”
Solicitamos suprimir esta característica “retardante a la llama”, teniendo en cuenta que la propiedad del tipo LSZH es principalmente la baja emisión de humo y sustancias peligrosas, y no precisamente de ser retardante a la llama.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020

Favor remitirse al pliego de bases y condiciones y sus correspondientes adendas, porque consideramos y entendemos que lo solicitado es del tipo LSZH y cuenta principalmente con la propiedad de la baja emisión de humo y sustancias peligrosas, pero ademas es necesario que cumpla con el requerimiento soicitado, el de ser retardante en la propagación de llamas.

Consulta 47 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020

Acerca de la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del centro de datos, apartado Cable U/UTP, donde se indica:

“Diámetro nominal: ≤ 6 mm.”

Solicitamos verificar y rectificar este valor, teniendo en cuenta que corresponde al diámetro típico de cable Cat.6, siendo mayor el diámetro de los cables Cat.6A requeridos en este apartado, en el orden de 7,5mm.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020

Favor remitirse a la Adenda N° 7

Consulta 48 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020

En la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del centro de datos, apartado Cable U/UTP, se indica:

“Peso del cable ≤ 42 Kg/Km.”

Solicitamos verificar y rectificar este valor, considerando que corresponde al peso de cable Cat.6, siendo mayor el peso de los cables Cat.6A requeridos en este apartado, en el orden de 58Kg/Km.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020

Favor remitirse a la Adenda N° 7

Consulta 49 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020

En la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del centro de datos, apartado Organizadores de Cableado Horizontales Tipo 1, se indica:

“Cantidad de Cables Cat.6A ≥ 48 (Cuarenta y ocho) unidades.”

Acerca de este punto solicitamos verificar y rectificar este valor, considerando que corresponde a la cantidad de cables Cat.6, siendo menor la cantidad soportada para los cables Cat.6A requeridos en este apartado, en el orden de 24 Unidades.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020

Favor remitirse al PBC y sus correspondientes adendas, considerando que para el correcto funcionamiento de la Red y sus dispositivos exigidos es necesario contar con la cantidad solicitada cumpliendo con la cantidad de conexiones correspondientes.

Consulta 50 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020

En la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del centro de datos, apartado Organizadores de Cableado Horizontales Tipo 2, se indica:

“Cantidad de Cables Cat.6A ≥ 96 (Noventa y seis) unidades.”

Acerca de este punto solicitamos verificar y rectificar este valor, considerando que corresponde a la cantidad de cables Cat.6, siendo menor la cantidad soportada para los cables Cat.6A requeridos en este apartado, en el orden de 48 Unidades.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020

Favor remitirse al PBC y sus correspondientes adendas, considerando que para el correcto funcionamiento de la Red y sus dispositivos exigidos es necesario contar con la cantidad solicitada cumpliendo con la cantidad de conexiones correspondientes.

Consulta 51 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020

En la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del centro de datos, apartado Distribuidor Óptico Interno, sub-item Descripción se expresa que:

“Deberá contar con extensiones ópticas conectorizadas (pigtails) en fábrica.”

Acerca de este punto, solicitamos confirmar si deberán ser tipo Multimodo o Monomodo, de manera a ofertar correctamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020

Favor remitirse al pliego de bases y condiciones y sus adendas ya que en el mismo se establece claramente el tipo de fibra a ser instalada, asi también se expecifica en el PBC que la extensión óptica conectorizata debe ser del tipo de fibra Multimodo OM4 (50,0 µm)

Consulta 52 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020

En la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del centro de datos, apartado Distribuidor Óptico Interno, sub-item Descripción se expresa que:

“Deberá contar con extensiones ópticas conectorizadas (pigtails) en fábrica.”

De manera a ofertar correctamente, solicitamos por favor confirmar si el DIO deberá ser ofertado con las extensiones ópticas conectorizadas (pigtails) incorporadas, para todos los puertos del DIO.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020

Al respecto se aclara que en la adenda Nº 4 establece claramente cuales son los componentes del DIO, favor remitirse a las exigencias establecidas

Consulta 53 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020

Referente a la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del centro de datos, apartado Distribuidor Óptico Interno, sub-item Descripción donde se menciona que:

“Deberá contar con extensiones ópticas conectorizadas (pigtails) en fábrica”

Solicitamos por favor confirmar la cantidad requerida de puertos, y el tipo de conector solicitado, de modo a conformar y ofertar correctamente el DIO, y que la oferta propuesta satisfaga las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020

Al respecto se aclara que en la adenda Nº 4 establece claramente cuales son los componentes del DIO, favor remitirse a las condiciones exigidas.

Consulta 54 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020

Referente a la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del centro de datos, apartado Sistema de provisión de energía redundante para rack, sub-item Características donde se menciona que:

“Deberá contar con una velocidad de transferencia que permitan que los equipos conectados interrumpan su operación”

Solicitamos por favor verificar y rectificar el requerimiento, atendiendo a que en realidad los equipos conectados NO deben interrumpir su operación, al producirse la transferencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020

Favor remitise a la Adenda N° 7

Consulta 55 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020

En la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del centro de datos, apartado Garantías, se expresa que:

“La oferta deberá incluir una garantía de 3 (tres) años como mínimo, que deberá ser provista directamente por el fabricante de la solución ofertada.”

Al respecto, solicitamos que sea aceptada la garantía de 1 (un) año como mínimo, provista directamente por el fabricante, considerando que la garantía de los fabricantes de productos de cableado de red, normalmente es de 1 (un) año por los productos de su fabricación, de modo a permitir la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. O en su defecto que pueda ser aceptada la garantía de 3 (tres) años como mínimo, provista por el Oferente. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020

Al respecto se aclara y se considera que existen fabricantes reconocidos mundialmente con precesia local que cuentan con programas de extención de garantia, inclusive llegan a 25 años, por ello este requerimiento no atenta ante ningun principio de Igualdad y Libre competencia. Por lo expuesto favor considerar las condiciones establecidas en el PBC y sus adendas.

Consulta 56 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-02-2020

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior, ítem (B) Experiencia y Capacidad Técnica, inciso iii) se expresa que:

“El oferente deberá contar con al menos 2 técnicos certificados por el fabricante de la solución ofertada, además deberá contar con la categoría de partner de Solution Provider Premium o equivalente”

Al respecto respetuosamente solicitamos que sea omitida la categoría Premium, y en consecuencia pueda ser aceptada también la categoría partner de Solution Provider o equivalente, considerando que dichas categorías no determinan la capacidad ni la experiencia técnica del oferente, si no que restringen la participación de los potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020

Favor remitirse a la Adenda N° 7

Consulta 57 - Modalidad de Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	20-02-2020
En el presente llamado se establece la modalidad de Contrato Abierto, con un monto de adjudicación mínimo y un monto máximo, donde en la Planilla de Items Solicitados del Pliego son requeridos por separado los diferentes componentes que la Convocante entiende son necesarios para la implementación de la infraestructura requerida, expresada con Cantidades Referenciales. Sin embargo en la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, se menciona que cada oferente deberá proveer todo lo necesario (materiales, licencias, servicios profesionales, etc.) para la correcta implementación de lo ofertado, teniendo en cuenta que los servicios solicitados sean proveídos con la modalidad de llave en mano. Al respecto respetuosamente solicitamos modificar la modalidad de Contrato Abierto, estableciendo la cantidad de puntos de red que finalmente la Institución requiere de manera a permitir a los oferentes conformar las propuestas que efectivamente puedan ser del tipo Llave en Mano.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-02-2020
Favor remitirse a la Adenda N° 7		

Consulta 58 - Alcance de los Trabajos, Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2020
En la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del centro de datos, apartado Sistema de provisión de energía redundante para rack, apartado Garantías, se expresa que La oferta deberá incluir una garantía de 3 (tres) años como mínimo, que deberá ser provista directamente por el fabricante de la solución ofertada. Al respecto, solicitamos que sea aceptada la garantía de 1 (un) año como mínimo, provista directamente por el fabricante, considerando que la garantía de los fabricantes de productos de cableado de red, normalmente es de 1 (un) año por los productos, de modo a permitir la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. O en su defecto que pueda ser aceptada la garantía de 3 (tres) años como mínimo, provista por el Oferente. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras públicas, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”. Si bien en la Respuesta a la consulta 55 de los oferentes se aclara y se considera que existen fabricantes reconocidos mundialmente con presencia local que cuentan con programas de extensión de garantía, inclusive llegan a 25 años, esta modalidad de extensión de garantía promocionada por los fabricantes no aplica en este caso, por las características del Cableado solicitado y por políticas de los fabricantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-02-2020
Favor remitirse a la Adenda N° 8		

Consulta 59 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2020

En la Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 3. Plan de Entrega, se establece el plazo de entrega de 30 días corridos, posteriores a la recepción de la orden de servicio respectivo. Al respecto solicitamos extender el plazo de entrega a al menos 90 (noventa) días calendarios a partir de la recepción de la orden de servicio, considerando los tiempos de fabricación e importación de los productos solicitados, y además debido aunque en la Respuesta a la Consulta 7 fue indicado que las órdenes de servicios se emitirían según necesidad del servicio; éstas bien pueden ser emitidas apenas se firme el Contrato, y también como se trata de un Contrato Abierto, no están definidas las cantidades finales, razón por el Oferente adjudicado realizará las compras de los productos con la recepción de las órdenes de servicios.
Lo peticionado se funda, en el precepto legal número 20, última parte, de la Ley 2051/03 que expresa así: (...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.
Lo que se intenta lograr a través de dicha consulta es el cumplimiento eficiente de la Licitación en cuestión, y por ello solicitamos respetuosamente la consideración de la Convocante a que tenga en cuenta nuestra sugerencia.-

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-02-2020

Considerando que solicitamos experiencia en el mercado, estimamos que son de uso común los elementos solicitados en el PBC, y por ende tendrían existencia en depósito, o en su defecto tendrían pronta respuesta por parte del representante o distribuidor ya que trabajan constantemente en el rubro. Por todo lo expuesto favor remitirse a las condiciones establecidas en el PBC y sus adendas correspondientes.

Consulta 60 - Alcance de los Trabajos, Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2020

En la Adenda 7, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del centro de datos, apartado Organizadores de Cableado Horizontales Tipo 2, se indica Cantidad de Cables Cat.6A ≥ 96 (Noventa y seis) unidades. Acerca de este punto solicitamos verificar y rectificar este valor, considerando que corresponde a la cantidad de cables Cat.6, siendo menor la cantidad soportada para los cables Cat.6A requeridos en este apartado, en el orden de 48 Unidades. Se refiere simplemente a un tema del diámetro del cable Cat.6A que no permite físicamente que un organizador de 2U pueda soportar 96 cables Cat.6A.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-02-2020

Al respecto se aclara que mínimamente se necesita 96 conexiones, se puede utilizar la cantidad necesaria de organizadores para cumplir con las exigencias. Con relación al diámetro del cable la diferencia entre ambos es mínima por ende consideramos que el organizador propuesto soportaría dichos cables. Por todo lo expuesto favor remitirse a las condiciones establecidas en el PBC y sus adendas correspondientes.

Consulta 61 - Modalidad de Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2020

En la Adenda 1, varias consultas de los Oferentes son respondidas indicando que “Considerando que el llamado será por la modalidad de contrato abierto, cada uno de los sub-items se estarían solicitando según necesidad requerida para llevar a cabo el servicio.” Al respecto deseamos manifestar que implementar Equipamientos y cableado del Datacenter, cableado vertical y horizontal de Red de datos, agregando los sub-items de la Planilla de los Items requeridos del llamado no será eficiente, exponiéndose a que falten otros materiales, insumos, accesorios, incluso servicios, etc. que no están entre los sub-items pero que finalmente sean necesarios para la correcta instalación y terminación de los productos ofertados. Por otro lado, para el Cableado del Datacenter, los cables Categoría 6A de interconexión entre Racks ya vienen conectados de fábrica, por lo que adquirir cables y conectores Categoría 6A y conectarlos localmente, podría afectar la calidad de las instalaciones y la performance de la red. Además, solicitar el servicio según necesidad, implicará afectar los primeros servicios que sean ejecutados, en lo que se refiere a montaje de nuevas canaletas si las primeras canaletas colocadas ya no permiten soportar el cableado de los nuevos servicios, así como la nueva readecuación con los cableados de los servicios que sean sucesivamente requeridos. Por lo expuesto, respetuosamente solicitamos modificar la modalidad de Contrato Abierto, y determinar la cantidad de puntos de red requeridos, el esquema de cross-conexión de las conexiones entre Racks del Datacenter con las cantidades de DIOs Monomodo y Multimodo que requieren, etc., de manera a ofertar correctamente una Propuesta que sea realizable y de utilidad para la Institución.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-02-2020

En tal sentido se aclara que el servicio seria realizado efectivamente de acuerdo a la necesidad, que no implica necesariamente realizar por etapas o paquetes, los servicios que necesitan continuidad para el logro del objetivo serán realizados en forma continua, así mismo corresponde aclarar que se incluyen todos los ítems necesarios para el logro de los objetivos. Por todo lo expuesto favor remitirse a las condiciones establecidas en el PBC y sus adendas correspondientes.

Consulta 62 - Alcance de los Trabajos, Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2020

En la Adenda 7, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del centro de datos, apartado Organizadores de Cableado Horizontales Tipo 1, se indica Cantidad de Cables Cat.6A ≥ 48 (Cuarenta y ocho) unidades. Acerca de este punto solicitamos verificar y rectificar este valor, considerando que corresponde a la cantidad de cables Cat.6, siendo menor la cantidad soportada para los cables Cat.6A requeridos en este apartado, en el orden de 24 Unidades. Se trata simplemente de un tema del diámetro del cable Cat.6A que no permite físicamente que un organizador de 1U pueda soportar 48 cables Cat.6A.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-02-2020

Al respecto se aclara que mínimamente se necesita 48 conexiones, se puede utilizar la cantidad necesaria de organizadores para cumplir con las exigencias. Con relación al diámetro del cable la diferencia entre ambos es mínima por ende consideramos que el organizador propuesto soportaría dichos cables. Por todo lo expuesto favor remitirse a las condiciones establecidas en el PBC y sus adendas correspondientes.

Consulta 63 - Alcance de los Trabajos, Item 2

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2020

Referente a la Adenda 7, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 2. Elementos de Infraestructura para Cableado del centro de datos, apartado Jack RJ45, donde se menciona Resistencia del Aislamiento ≥ 490 mΩ. (mili ohm), solicitamos favor confirmar que se trata de un error de tipeo de la unidad de medida, que en realidad debe ser ≥ 490 MΩ, atendiendo a que se refiere a Mega Ohm que es una unidad de resistencia eléctrica. Favor confirmar si es correcta nuestra apreciación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-02-2020

Favor remitirse a la Adenda N° 8

Consulta 64 - Garantía

Consulta	Fecha de Consulta	25-02-2020
En la Adenda 4, Sección III. Suministros Requeridos, capítulo 1. Especificaciones Técnicas, inciso C. Alcance de los Trabajos, Item 1. Elementos de Infraestructura para Cableado Horizontal y Backbone, apartado Garantías, se expresa que La oferta deberá incluir una garantía de 3 (tres) años como mínimo, que deberá ser provista directamente por el fabricante de la solución ofertada. Al respecto, solicitamos que sea aceptada la garantía de 1 (un) año como mínimo, provista directamente por el fabricante, considerando que la garantía de los fabricantes de productos de cableado de red, normalmente es de 1 (un) año por los productos, de modo a permitir la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. O en su defecto que pueda ser aceptada la garantía de 3 (tres) años como mínimo, provista por el Oferente. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras públicas, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”. Si bien en la Respuesta a la consulta 41 de los oferentes se aclara y se considera que existen fabricantes reconocidos mundialmente con presencia local que cuentan con programas de extensión de garantía, inclusive llegan a 25 años, esta modalidad de extensión de garantía promocionada por los fabricantes no aplica en este caso, por las características del Cableado solicitado y por políticas de los fabricantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-02-2020
Favor remitirse a la Adenda N° 8		